

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, es propósito del Supremo Gobierno continuar con su política de reestructuración. y reordenamiento de las Instituciones del Estado que requieran de esta medida, entre las cuales se encuentra la Contraloría General de la República. Que el señor Contralor General de la República Rolando Kempff Mercado. ha sido invitado a desempeñar funciones diplomáticas en el exterior, lo que determina la designación del nuevo alto funcionario para mantener la continuidad administrativa de la entidad fiscalizadora.

Que, es atribución privativa de S. E. el señor Presidente de la República la designación del Contralor General de la República de conformidad con el Artículo 68° de la Ley de Organización Administrativa del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Designase al ciudadano Ing. Fadrique Muñoz Reyes, Contralor General de la República, dentro de las disposiciones de la Ley del Servicio Civil Obligatorio, debiendo tomar posesión de su cargo en el día.

ARTÍCULO 2.- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7° del Decreto Ley N° 11948 de 9 de noviembre de 1974, el señor Ing. Fadrique Muñoz Reyes será declarado en comisión con respecto a su función anterior de Director de Coordinación y Control de Proyectos (DCCP).

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Planeamiento y Coordinación de la Presidencia de la República y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y siete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ.